

# MUNICIPIO DE CANELONES

## CAMBIO DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN

Comenzará a regir a partir del 14 de enero de 2019



- Calle Francisco Acuña de Figueroa desde Baltasar Brum hasta Avda. Eduardo Martínez Monegal, de OESTE A ESTE.
- Calle Froilán Vázquez Ledesma desde Ma. Álamo de Suárez hasta Dr. Luis Brause, de SUR A NORTE.
- Calle Dr. Francisco Soca desde J. Brunereau des Houillères hasta Máximo Tajés, de NORTE A SUR.
- Calle Baltasar Brum desde Máximo Tajés hasta Avda. Gral. F. Rivera, de SUR A NORTE.
- Calle Dr. J. Tolentino González desde Wilson Ferreira Aldunate hasta Dr. Francisco Soca, de OESTE A ESTE.
- Calle Héctor Miranda desde Dr. Francisco Soca hasta Wilson Ferreira Aldunate, de ESTE A OESTE.
- Calle M. Stagnero de Munar desde Wilson Ferreira Aldunate hasta Dr. Francisco Soca, de OESTE A ESTE.

Se recuerda en las calles flechadas solo se estaciona sobre la mano izquierda salvo que exista señalética que determine otra manera de estacionar.